Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5
Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.
AV. Calle 63 No.70-61 Teléfono 9205722 Bogotá D.C.
E-mail: asobenbogota@yahoo.es

CERTIFICACIÓN SALDOS

Yo, **DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS,** identificado con C.C. C.C. 52.330.821 de Bogotá, en mi condición de Contadora de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN" identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico que en el convenio 7626-2024, suscrito entre la fundación y la secretaria de Integración Social, ejecutado en la unidad operativa JIC Villa Mary, y dando cumplimiento a las directrices que impartió la SDIS, y la subdirección para la infancia. La fundación presto sus servicios y se llevó a cabo la ejecución presupuestal correspondiente AL APORTE DEL ASOCIADO en los siguientes rubros:

RUBRO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO
Reconocimiento al uso del predio	$65.618.699	$ 65.078.746	$539.953
Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales	$22.541.383	$ 22.349.816	$191.567
Desgaste y uso dotación para los niños	$26.009.854	$ 25.788.798	$221.056
Elementos de aseo institucional	$10.713.593	$10.612.296	$101.297
Material didáctico	$10.258.641	$ 10.167.043	$ 91.598

Así mismo el Asociado no ejecuto la totalidad de los recursos que le correspondían debido a:

Que corresponden a recursos no ejecutados por inicio de Mod 2 (1 de febrero al 31 de marzo) ya que esos recursos no se podían legar a ejecutar y los otros recursos no ejecutados, no se ejecutaron por eficiencia de recursos.

Sin embargo, la Fundación realizo el cumplimiento al total de las obligaciones establecidas en el convenio y sus modificatorios, durante la totalidad del contrato debido a que no genero ninguna inconsistencia en la atención del servicio, y su objetivo principal de AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA.

La presente de expide en la ciudad de Bogotá, junio del año 2025

DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS
C.C. 52.330.821 de Bogotá
T.P. No 86345-T Contadora